



DECRETO N° 2772 /

LAJA, Septiembre 9 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Don PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M. por el día 10 de Septiembre del 2010
- 2.- **DESTINO**, El funcionario se dirigirá a la ciudad de Laraquete por traslado de pareja y delegación de adulto mayor a regional de cueca
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 10 de Septiembre del 2010



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



POR ORDEN DEL ALCALDE

L A M G S E L G A J A R D O V I L C H E S
ADMINISTRADOR MUNICIPAL